



Oficio No. CNPEVM/1388/2017
Ciudad de México, a 13 de octubre de 2017

MTRO. ALEJANDRO GALVÁN ILLANES
DIRECTOR DE PROYECTOS Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA OPERATIVA
DE LA UNIDAD DE ENLACE
PRESENTE

Hago referencia a la solicitud de información ciudadana identificada con el folio 0000400262617, que señala textualmente:

Se solicita la documentación probatoria (Oficios, minutas, fotografías, folletos y/o carteles, audios, etc.) que informe o evidencie las campañas de difusión, educación y sensibilización sobre las disposiciones de la CEDAW y la perspectiva de género que realiza la SEGOB de 2012 a 2016.

Al respecto, con fundamento en el artículo 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar a usted que de conformidad con los artículos 117 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Tercero y Cuarto del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2009, es materia de competencia de esta Comisión Nacional, las facultades previstas expresamente para la Secretaría de Gobernación por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, sin que se desprendan atribuciones específicas relativas al tema de que se trata.

En este sentido, se informa que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), son las instancias encargadas de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como integrar la información que aportan diversas instituciones públicas para el cumplimiento de las mismas.

Asimismo, se informa que esta Comisión Nacional ha realizado diversas acciones en cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CEDAW, entre las que destacan las relativas al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; las Campañas para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Sensibilización a Medios de Comunicación; las propuestas de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Armonización Legislativa en la materia; el procedimiento y solicitudes de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y la Aplicación de estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Para mayor referencia, se pone a disposición de la persona requirente, previo pago de derechos, copia de la información proporcionada por esta Comisión Nacional en 2016 al Inmujeres y a la SRE, a fin de coadyuvar en la integración del IX Informe periódico presentado por el Estado mexicano en diciembre de 2016 ante la CEDAW, constante de 78 hojas útiles por una sola de sus caras.





Dicha información se remitió el 31 de marzo y el 11 de julio de 2016, mediante oficios dirigidos a la titular del Inmujeres, con copia al Director General de Derechos Humanos de la Cancillería (se anexa copia de los dos oficios).

Finalmente, hago de su conocimiento que en el tema de campañas de difusión, educación y sensibilización relativa a dichas disposiciones, esta Comisión Nacional ha emprendido las siguientes acciones:

Año	Acción	Página web
Fecha de publicación 15 de marzo de 2016	Publicación en portal institucional ¿Sabes cómo te protege la CEDAW?	https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-como-te-protege-la-cedaw?idiom=es
2015	Publicación editada en coordinación con el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72607/Usos_Lenguaje_2015.pdf
2016	Publicación en el portal institucional ¿Sabes en que consiste la #Violencia obstétrica?	https://www.gob.mx/conavim/articulos/sabes-en-que-consiste-la-violencia-obstetrica?idiom=es
2012 a la fecha	Actividad en redes sociales: @CONAVIM.MX @CONAVIM_MX	La Conavim ha desarrollado una estrategia para difundir a través de material audio visual e imágenes compartibles, mensajes que fomentan y sensibilizan en la importancia de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y de cómo esta se vuelve un factor importante en la prevención y erradicación de la violencia.
2012 a 2017	Difusión de campañas de comunicación social	Desde 2012 a la fecha la Conavim ha producido y difundido campañas de comunicación social en pro de los derechos humanos de las mujeres, así como para prevenir la violencia las cuales están disponibles en su canal de YouTube Conavim MX
2012 a 2016	Producción de material impreso y artículos promocionales	Con el fin de complementar la difusión realizada con campañas de comunicación social, la Conavim diseña y produce material informativo (carteles, volantes, artículos promocionales, entre otros) que fomentan y sensibilizan en material de igualdad de género y respeto a los derechos de las mujeres y niñas, el cual se difunde tanto al interior de la Secretaría de Gobernación, como en espacios públicos.

Le envío un cordial saludo.

ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL

En atención al Folio: 0009400262617
CAC/HHG



orig. 4/CLIA Mex Post ESE90148732-3P
del 12/ Julio/2016

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL DE LAS MUJERES



MCUSE

Oficio No. CNPEVM/842/2016
Ciudad de México, a 01° de julio de 2016

LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

Hago referencia a la integración del IX Informe periódico del Estado mexicano sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Sobre el particular, en anexo me permito transmitirle la información complementaria que esta Comisión Nacional estima pertinente integrar a la respuesta que deberá presentar nuestro país al Comité CEDAW, misma que fuera identificada a partir de la matriz proporcionada por la oficina a su digno cargo.

Le envió un cordial saludo.

ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
Subsecretaría de Asuntos Humanos y Democracia
19 JUL 2016
Recibi *for*
Hora *10:53*

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
HUMANOS
11 JUL 2016
MORA / PLSO
Diana Arellano

C.c.p. Dr. Erasmo Lara Calzón, Director General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores. Presente.
Mtra. Flor de Lás Vázquez Muñoz, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres. Presente.
Lic. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de derechos Humanos, Secretaría de Gobernación. Presente.

En respuesta al Folio E.CCG 16-528

XVM/MGRP
WJL



Oficio No. CNPEVM/319/2016
Ciudad de México, a 30 de marzo de 2016

LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

Hago referencia a su oficio INMUJERES/PRESIDENCIA/DGAAI/37-13/16, mediante el cual solicita insumos para la integración del IX Informe periódico del Estado mexicano sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Sobre el particular, en anexo me permito transmitirle la información que esta Comisión Nacional estima pertinente integrar a la respuesta que deberá presentar nuestro país al Comité CEDAW, misma que fuera identificada a partir de la matriz proporcionada por la oficina a su digno cargo.

Le envió un cordial saludo.

ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL

C.c.p. Dr. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia, Secretaría de Relaciones Exteriores. Presente.
Mtra. Flor de Lis Vásquez Muñoz, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres. Presente.
Lic. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de derechos Humanos, Secretaría de Gobernación. Presente.

En respuesta al Folio E.CCG.16-S28

KVM/MERP